



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

71

Ushuaia, 17 de abril del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-14627-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 RAF 567, referente a la adquisición de alimento para el plantel equino de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 108/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 RAF 567.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Equidiet Company S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70752299-9”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 RAF 567, a favor de la firma “Equidiet Company S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70752299-9”, en los renglones Nº 1 y 2, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 14.892.500,00), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso 1), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 02/2026 RAF 567, a favor de la firma “Equidiet Company S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70752299-9”, en los renglones Nº 1 y 2, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 14.892.500,00), referente a la adquisición de alimento para el plantel equino de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **71** /2026.-

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo

Firmado digitalmente por
VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.04.17 13:36:39
-03'00'